

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45347 ÁVILA

Edicto

Don Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Ávila por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000547 /2014, NIG 05019 41 1 2014 0024375, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16/12/2014 auto de declaración de concurso voluntario de TAMPARCED, S.L., con CIF B-05208954, con domicilio social en Arévalo (Ávila), calle Santa María, 3.

2.º Simultáneamente a lo anterior, se ha acordado la conclusión del concurso, por causa 3.ª del apartado 1.º del artículo 176 bis de la Ley Concursal, con los efectos inherentes a dicha declaración.

Ávila, 16 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140063317-1